



Laguna Blanca, 29 de noviembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 958

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1380 (Sección “D”) de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.
4. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCÓN	CHOFER, CATEGORÍA F, NIVEL F-14	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ PATENTE KW KH 95	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de realizar la entrega de Ambulancia en Kauffman, para su respetiva mantención. Posteriormente regresa a Villa Tehuelches.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
29	NOVIEMBRE	2023	23.477.-		
TOTAL				23.477.-	

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
	Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: comision

Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2023, 10:12

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS

Junto con saludarlo hacer el Decreto de comisi3n correspondiente.

Atentamente

----- Forwarded message -----

De: **Posta Rural Villa Tehuelches** <posta@mlagunablanca.cl>

Date: mi3, 29 nov 2023 a las 9:41

Subject: comision

To: Mario Andr3s Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimados junto con saludar envi3 la comisi3n de esta semana en Posta.

Hoy 29 de noviembre se lleva ambulancia KW KH 95 a mantenci3n a Kauffman.

Conductor: Guillermo Fernandez.

29 de noviembre las 16 hrs se lleva paciente a HCM.

Paciente: Oscar Gonzales.

Conductor: Juan Quezada.

Camioneta: Great Wall Poer.

Viernes 01 de diciembre se lleva paciente a HCM.

Paciente: Bernardo Alvarez, a las 08:00.

Cualquier cambio se informara por este medio.

Saludos cordiales.

Atte Maritza Rodriguez TENS.



Raúl Vival

Sostenedor Educaci3n y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl